

**INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO****INVITACIÓN A COTIZAR No. 464 De 2020****REEVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES**

DISEÑO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA PARA GENERAR PRESIÓN NEGATIVA EN DOS SALAS DE CIRUGÍA COMO MEJORA A LA INFRAESTRUCTURA DEL INC.

Evaluación técnica se verificarán los siguientes requisitos:

DESCRIPCION		AIREFLEX SAS.	
1. PERFIL DEL OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Si es persona natural: Persona natural con experiencia mínima de cinco (5) años en actividades de remodelación y/o construcción de construcción adecuación y/o mantenimiento de sistemas de ventilación mecánica en entidades del estado o privadas. Si es persona jurídica: El objeto social en Cámara y Comercio debe comprender la realización de actividades de construcción, adecuación y/o mantenimiento de sistemas de ventilación mecánica. Si en el momento de la propuesta y/o contrato por sus características excede las facultades del representante legal para contratar, deberá anexarse autorización de la Junta Directiva o Socios, según sea el caso. Si es Consorcio o Unión Temporal: Cuando esté conformado por dos o más personas jurídicas, el objeto social en Cámara y Comercio de al menos uno de sus integrantes debe tener una experiencia mínima de cinco (5) años en la realización de actividades de construcción, adecuación y/o mantenimiento de sistemas de ventilación mecánica. Cuando esté conformado por dos o más personas naturales, al menos uno de sus integrantes deberá tener experiencia mínima de cinco (5) años en actividades de construcción, adecuación y/o mantenimiento de sistemas de ventilación mecánica. Cuando esté conformado por una persona natural y una persona jurídica el objeto social en Cámara y Comercio de sus integrantes debe tener experiencia mínima de cinco (5) años en actividades de construcción, adecuación y/o mantenimiento de sistemas de ventilación mecánica.	XXX		FOLIO 7 AL 13
2. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES:			
Programación de Obra: en esta programación debe tenerse en cuenta que los horarios para la intervención son en horas nocturnas, fines de semana y festivos, previa coordinación y aprobación por los servicios afectados.		XXX	La programación presentada en la subsanación no tiene un orden logico, para la ejecución de las actividades.

3. MATERIALES Y HERRAMIENTAS			
Se debe adjuntar con la propuesta las fichas técnicas incluyendo marcas de los productos, equipos y herramientas ofertados por cada contratista, con el propósito de verificar en el momento de la evaluación técnica, las especificaciones requeridas por el INC. También se debe describir detalladamente en la propuesta, la metodología con la cual el contratista realizaría las actividades que incluyan equipos, herramientas y materiales especiales que requieran personal especialmente capacitado.		XXX	Folio 115 al 126. Conforme a la subsanación presentada la ficha técnica del Poliaspartico presentado no cumple, al no ser de tipo hospitalario, no presenta resistencia a la exposición de rayos UV, no cumplir con los criterios de instalaciones físicas de FDA/CFSAN. Tampoco presento la ficha técnica del imprimante.
4. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU) A PRESENTAR			
El proponente deberá presentar el presupuesto detallado y debe incluir los APU las especificaciones técnicas que incluya la marca de los materiales, tipo de equipos y herramientas utilizados en el desarrollo de la obra, de acuerdo con los análisis de precios unitarios de todos los ítems que conforman el formato de cantidades de obra con la propuesta, en medio impreso y digital. Para la elaboración de los análisis de precios unitarios se deben tener en cuenta las siguientes definiciones: DETALLE: Hace referencia a la inclusión en los Análisis de Precios Unitarios (APU) de los elementos constitutivos del mismo. Deberá en todos los casos incluir los siguientes componentes principales: Materiales, Equipo y Herramientas, Mano de Obra y Transporte especificando para cada uno de ellos la unidad, valor unitario, rendimientos, la cantidad y el valor total. CLARIDAD: Se refiere a que el APU se pueda entender fácilmente; que incluya los elementos que verdaderamente requiera el análisis y sus operaciones aritméticas sean correctas. CONSISTENCIA: En los APU donde se incluyan materiales básicos como por ejemplo arena, grava, hierro, etc., estos deberán tener el mismo costo presentado en la lista de materiales, y en el caso de los equipos y herramientas, con el listado básico de equipos. En general, los costos indicados en las listas básicas de precios de materiales, equipos y cuadrillas, deberán ser consistentes con los utilizados en los APU. Se considerará inconsistente el ítem o APU cuyos valores de materiales, equipos, herramienta, mano de obra y transporte no estén debidamente soportados en los Listados Básicos y el APU no cumpla con alguna de las definiciones anteriormente mencionadas. Por lo anterior, el oferente deberá presentar los listados básicos relacionados en precedencia, a efectos de verificar la consistencia del APU. LISTAS: Se debe presentar una lista de materiales, una lista equipos y otra de cuadrillas, en las cuales se identifiquen todos los materiales, equipos y cuadrillas utilizados en los APUS, en estas listas se debe indicar la descripción, unidad y valor. La no presentación de estos análisis no es subsanable, así como cualquier variación en la unidad de medida, cantidad, descripción o si luego de su verificación aritmética superan el valor relacionado en el presupuesto oficial de los ítems solicitados, lo cual dará como resultado el rechazo de la propuesta.	XXX		Folio 130 al 151
NOTA: En caso de requerir subsana algún criterio de los que serán subsanables o presentar observaciones a la primera evaluación deben aportar lo correspondiente, teniendo como fecha máxima, el día hábil siguiente de la publicación de la evaluación, hasta las 16.00 horas o cuatro de la tarde (4:00 P.M.) deben dirigirla al correo invitaciones@cancer.gov.co y si se requiere radicar un documento original se debe realizar la radicación en el área de correspondencia del Instituto. En caso de que lleguen extemporáneamente, no se tendrán en			
Se firma en Bogotá, a los 08 días del mes de Septiembre de 2020			
RAFAEL FERNANDO URQUINA GUERRERO			
Coordinador Grupo Área Gestión de la Tecnología Clínica E Infraestructura.			